

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5467** HOTEL NOVA, S.A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de junio de 2018: Se acuerda, por un 71,93% del capital social, la compensación de reservas negativas con cargo a resultados del ejercicio, prima de emisión y reservas por importe de 748.239,07 euros y posterior reducción de capital social, actualmente fijado en la cifra de 1.532.083,68 euros, en 385.123,68 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en quince euros con once céntimos (15,11 euros) por acción, para compensar dichas reservas negativas y proceder a dotar nueva reserva legal del 10% del nuevo capital resultante, procediendo además a realizar una devolución de aportaciones de 283.321,01 euros a los accionistas en proporción a su participación en el capital. La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad en proporción a su valor nominal. Como consecuencia de la reducción de capital, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 1.146.960,00 euros, dividido en 25.488 acciones de 45,00 euros de valor nominal cada una de ellas

En virtud del art. 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad, podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 8 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Mercade Dura.

ID: A180041262-1